

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-000654-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, JULIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VIENTE (2020)

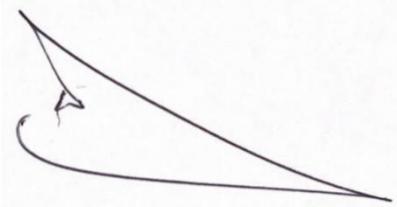


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, JULIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el memorial que antecede, se le señala al apoderado de la parte demandante atenerse al Auto de fecha CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2019; por medio del cual no solo se decreto el EMBARGO sino también la RETENCIÓN de los dineros que posea el demandado HECTOR HUGO ORTIZ QUINTERO frente a las entidades bancarias solicitadas, medida que se comunico por oficios realizados en la misma fecha y retirados el NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2019.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,



WILSON FANFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE
FIJO EL DIA: 21 DE JULIO DE 2020



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria